

Dependencia Responsable del Indicador	del	Secretaría de Educación Municipal						
Código Indicador	del	196 - 2201052						
Nombre Indicador	del	Sedes educativas mejoradas						
Descripción Indicador	del	Mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura Educativa						
Objetivo		Tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que permita promover oportunidades de aprendizaje para adquirir mejores habilidades, acceso al conocimiento y desarrollando potencialidades, contribuyendo a una candelaria con						
Tipo de Operación Estadística		Registros Administrativos						
Clase de Indicador		Indicador Producto		Tendencia			Acumulativo	
Proceso		Plan de Desarrollo “Juntos Podemos Transformar a Candelaria” Eje Estratégico: Transformar A Candelaria Con Justicia Social Programa: Educación Con Visión. Subprograma: Construir una mejor educación para Candelaria						
Fórmula de Cálculo		Σ Mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura Educativa						
Variable 1		NMA- Número de mejoramiento y/o ampliación						
Variable 2								
Variable 3								
Unidad de medida		Fuente de datos					Periodicidad	
Número		Secretaría de Educación Municipal					Mensual	
Año Base	2023	Meta de medición cuatrienio					8	
Línea Base	5	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Total	Difusión: Página Web Alcaldía	
		2				2		
Desagregación: Nivel de Desagregación del indicador		Sexo	Edad	Etnia	Discapacidad	Regional	Departamental	Municipal
		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Objetivo ODS		0 Educación de calidad e infraestructura resiliente. 4.a: Construir y adecuar instalaciones inclusivas y efectivas para todos.s.						
Observaciones								

Paul Andres Varela Tacha

NOMBRE Y FIRMA

Secretario de Educación Municipal

Anexo: | cero (0) Folios|

Gestión Documental

Original Destinatario|

Copia Según documento elaborado |

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Valeria Montes Candelo	Contratista	
Elaboró	Valeria Montes Candelo	Contratista	
Revisó	Leonor Amaya	Contratista	
Aprobó	Jessica Trujillo	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			